

UN (01) PRACTICANTE DE DERECHO - STSC
CONVOCATORIA PRACTICAS N° 002-2023-OSIPTEL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyar en el análisis de expedientes de procedimientos de solución de controversias en libre y leal competencia; así como controversias surgidas entre otras materias de competencia de los Cuerpos Colegiados.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Secretaría Técnica de Solución de Controversias.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Calle La Prosa N° 136 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	S/ 1025.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Egresados de la carrera universitaria de Derecho. Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de enero 2022 presentando un documento que lo acredite . 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de Derecho de Competencia, Análisis Económico del Derecho, Regulación de Servicios Públicos o Derecho Administrativo Sancionador. Haber llevado los cursos de Derecho Administrativo y Derecho Procesal. Inglés básico. Office a nivel de usuario. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trato amable, ordenado, proactivo y responsable. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Apoyar en el análisis de expedientes de procedimientos de solución de controversias en libre y leal competencia; así como controversias surgidas entre otras materias de competencia del Tribunal de Solución de Controversias.
- Apoyar en la investigación de temas relacionados a la libre y leal competencia y regulación del servicio público de telecomunicaciones.
- Apoyar en la elaboración de resumen de expedientes.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de resoluciones e informes.
- Apoyar con la elaboración de comentarios a propuestas normativas.
- Otras actividades encomendadas por el supervisor de prácticas.